

Escuela Secundaria N°17 “Poeta Juan L. Ortiz”

CUE 300-1754

De la Yerra 576 Estación Parera

Contacto: [asesoriajortiz@gmail.com/](mailto:asesoriajortiz@gmail.com) secundaria17.ortiz.pn@entrieros.edu.ar



BASES DEL PROYECTO PRÁCTICAS EDUCATIVAS Orientación Ciencias

Sociales Y Humanidades (Resolución N° 3322/10 modificada por la Res. N° 3490/del CGE Diseño Curricular de Educación Secundaria Tomo II) documento ACONTECER 2022

Ciclo Orientado: 6to Año “A”

Carga Horaria: 06hs cátedra. 2 áulicas 4 extra áulicas (De cumplimiento en horario escolar y/o contraturno para salidas y actividades planificadas)

Presentación de documentación:

- Proyecto de Prácticas Educativas acorde a la forma requerida.
- Curriculum Vitae y Antecedentes.

A). En relación a los antecedentes:

-Perfil y funciones del profesor de prácticas educativas:

Perfil: Acorde a la orientación Ciencias sociales y humanidades.

Funciones:

En el Diseño curricular de la Provincia de Entre Ríos afirma que:

“Las demandas del mundo del trabajo y de la sociedad contemporánea exigen una formación general que posibilite a los jóvenes su inserción no solamente en los diferentes ámbitos de la producción y el trabajo sino también en los estudios superiores.”¹

Las Prácticas Educativas están orientadas a consolidar el rol docente como guía del estudiante en su proyecto de vida trazando diferentes alternativas de continuidad entre el nivel secundario del sistema educativo y el mundo del trabajo, las artes, el deporte, la capacitación profesional, tecnicaturas, la educación superior y universitaria. Teniendo como referencia las características socioeconómica y culturales de la población escolar que asiste a nuestra escuela y en particular al grupo destinatario.

¹ Res. CGE. 3322/10. Diseño Curricular de Educación Secundaria de Entre Ríos, Tomo II, pág. 316.

Escuela Secundaria N°17 “Poeta Juan L. Ortiz”

CUE 300-1754

De la Yerra 576 Estación Parera

Contacto: asesoriajortiz@gmail.com/ secundaria17.ortiz.pn@entrieros.edu.ar



La institución pretende que el estudiantado obtenga diversas experiencias formativas vinculadas a la especificidad de la orientación de la escuela: Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades. A su vez, se busca generar un espacio que interpele a los estudiantes sobre el mundo laboral y la relación educación - trabajo. En este sentido, pretendemos que las prácticas posibiliten un acercamiento de cada estudiante a áreas laborales y/o sociales para empezar a reconocer las condiciones, posibilidades y limitaciones que ofrece el medio socio-económico-cultural para su inserción laboral y/o carrera profesional.

El docente será el responsable de organizar, coordinar, supervisar y evaluar la vinculación de los distintos tipos de Prácticas Educativas con los contenidos desarrollados en los distintos espacios curriculares tanto de formación general como específica. Deberá, además: - Establecer vínculos entre la institución educativa y las instituciones del medio (empresas e instituciones de carácter público o privado) facilitando la firma de convenios de acuerdo a la normativa vigente.

- Realizar un plan de trabajo anual de Prácticas Educativas que deberá ser aprobado por el Consejo Institucional de la Institución.
- Orientar a los estudiantes en el proceso de reflexión y planificación de su proyecto de vida durante el desarrollo de las Prácticas Educativas.

PASANTIAS.

En caso que esto no sea posible deberá haber un plan alternativo para que los estudiantes se vinculen con la comunidad y el mundo laboral, lo que deberá estar consignado como “Proyecto Sociocomunitario”, que parta del interés de los mismos y sea significativo.

Durante el proceso de trabajo en estas Prácticas Educativas se deberá:

- Realizar un seguimiento pormenorizado de las actividades que lleve a cabo el estudiante a través de una evaluación permanente y en proceso durante su desarrollo.
- Realizar una evaluación final de las actividades y del desempeño de cada uno de los/as estudiantes en todos sus aspectos.
- Llevar un registro de todas las actividades realizadas de acuerdo al proyecto definido, destacando tiempo de desarrollo, logros obtenidos y dificultades o contratiempos afrontados.

B- Requerimientos institucionales para la elaboración del Proyecto del Espacio

Escuela Secundaria N°17 “Poeta Juan L. Ortiz”

CUE 300-1754

De la Yerra 576 Estación Parera

Contacto: asesoriajortiz@gmail.com/ secundaria17.ortiz.pn@entrierios.edu.ar



Curricular:

Modelo para la presentación del proyecto:

-CARÁTULA

- CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

- Caracterizar la población escolar y el contexto socio comunitario en el que se encuentra la institución.

-FUNDAMENTACION

- Perspectiva teórica desde la cual sostendrá el espacio de Practicas Educativas y su relación en el ámbito escolar. Relación entre Teoría y Práctica.

-METODOLOGIA DE TRABAJO

- Delinear y precisar las acciones a realizar sobre la base orientativa de una proyección trimestral y anual. ¿Qué estrategias de enseñanza adoptará (clase magistral, Talleres, etc.)?
- Actividades inter/multi/pluridisciplinar.
- Criterios de evaluación.

-OBJETIVOS GENERALES

- Proponer al menos 5 objetivos factibles a los cuales aspira el proyecto. Tener en cuenta “criterios de evaluación del proyecto”
-

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Delimitar el alcance concreto entre los diferentes actores de la comunidad escolar y su entorno
-

- CONTENIDOS

- Explicitar Contenidos a Trabajar por trimestre

- EVALUACIÓN

- ¿Con que criterios se valorará el despliegue del proyecto en su propia marcha?

Escuela Secundaria N°17 "Poeta Juan L. Ortiz"

CUE 300-1754

De la Yerra 576 Estación Parera

Contacto: asesoriajortiz@gmail.com/ secundaria17.ortiz.pn@entrierios.edu.ar



- BIBLIOGRAFÍA

C- DE LA ADJUDICACIÓN: Se adjudicará por presentación de proyecto en el cual se deberá poner en valor la experiencia del postulante y / o propuestas que puedan resultar de interés, formativas, de abordaje innovador y original para los adolescentes y jóvenes, contextualizadas que re-signifique los recursos sociales y culturales.

Dicho plan de trabajo deberá ofrecer y anticipar acciones que muestren condiciones para gestar a su vez nuevas propuestas, concatenadas con las intervenciones que vayan realizando los estudiantes.

Observación:

Presentación: **Se presentará en sobre cerrado con seudónimo, en otro sobre el curriculum y antecedentes con el seudónimo correspondiente.** El proyecto presentado será evaluado por el Consejo Institucional. Una vez evaluados se retirarán y se firmarán planillas de evaluación. La información que se incluya en las Carpetas de Presentación de Proyectos deberá estar organizada según el siguiente formato:

Currículum y copia de Antecedentes (traer originales y copias en caso de

necesitar autenticación y/o traerlos debidamente autenticados): a) Título, de acuerdo al Perfil requerido por la Institución.

b) Certificación de Capacitaciones realizadas que estén directamente vinculadas con el llamado a concurso y cuyos antecedentes se acrediten con la documentación pertinente c) Otros Antecedentes

Criterios de evaluación del proyecto:

- ✓ Experiencia comprobable en Prácticas Educativas o en el nivel secundario en el ciclo orientado.
- ✓ Definir de forma clara actividades a realizar en las 4 horas extra curriculares, ya sea áulica y/o extra áulica, los contenidos y actividades a realizar en las horas presenciales y extracurriculares.
- ✓ Delinear líneas de acción planificadas por trimestre indicando actividades concretas de abordaje e intervención.
- ✓ Adecuación de la propuesta a los lineamientos del Diseño Curricular Vigente.

Escuela Secundaria N°17 "Poeta Juan L. Ortiz"

CUE 300-1754

De la Yerra 576 Estación Parera

Contacto: asesoriajortiz@gmail.com/ secundaria17.ortiz.pn@entrierios.edu.ar



- ✓ Contemplar condiciones de trabajo fuera del ámbito escolar. Se podrá optar por recrear en forma simulada y/o virtual las condiciones de trabajo que generaría la concreción de ese proyecto en cuestión o modalidad pasantía.
- ✓ Curriculum y Antecedentes debidamente autenticados por autoridad competente.
- ✓ Declaración Jurada de incompatibilidad.